

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 07 de mayo de 2010

Licenciado:

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoria financiera de ingresos y egresos de la ejecución presupuestaria del renglón 113 de Telefonía y 262 de combustibles y lubricantes, de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la asignación y ejecución presupuestaria.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de marzo del 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.

1. Falta de Caución de responsabilidad mediante fianza.

En la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, por el periodo comprendido del 01 de enero del 2009 al 31 de marzo del 2010, se determino que la encargada de combustibles no cauciona su responsabilidad mediante fianza.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jalapa, gire instrucciones escritas a la Coordinadora de la sección administrativa a efecto de que gestione en la Sección de Recursos Humanos, el descuento de fianza al puesto que ocupa el encargado de combustible.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO

2. Falta de Integración de saldo de cupones por rango y valores.

En la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, por el periodo comprendido del 01 de enero del año 2009 al 31 de marzo del 2010, se determino que la encargada de combustibles no efectúa integración de saldo de cupones por rango y valores, en forma mensual.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jalapa, gire instrucciones escritas a la coordinadora de la sección administrativa, para que la encargada de combustibles realice integración de cupones por rango y valores en forma mensual; y que dicho resumen se registre en el libro como una conciliación mensual de saldos. Asimismo, que la Coordinadora de la Sección Administrativa cumpla con la función de supervisar el trabajo de las áreas que le corresponden.

3. Falta de aplicación de normativa interna

En la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, por el periodo comprendido del 01 de enero del año 2009 al 31 de marzo del 2010, se determino que la encargada de los teléfonos celulares no cumple con elaborar y presentar a la Dirección de Auditoria Interna los formatos para el control de consumo, registros auxiliares de control interno

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jalapa, gire instrucciones escritas a la coordinadora de la sección administrativa, para que la encargada de llevar el control de la telefonía celular cumpla con elaborar y presentar los formatos para control de consumo de telefonía. Asimismo, que cumpla con la función de supervisar las actividades que le corresponde.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con los responsables, manifestando su conformidad según consta en Acta No. DIDAI-18-2010 de fecha 26 de abril de 2010, quienes presentaron pruebas para el desvanecimiento de hallazgos.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,